

## RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 08/2025

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 08/2025 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

### Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
08-2025-67a9d599d3c9c
08-2025-67a38f814e161

**Candidaturas excluidas:** por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado (*Doctorado en el ámbito de la Genética de acuerdo con los planes de estudio vigentes. (MECES 4. EQF8)*).

REFERENCIA
08-2025-67aade75a864c
08-2025-67a33b8d9d4dd
08-2025-67af43c331de5
08-2025-67afbc9b4e0a7
08-2025-67afce3732e6b

**Candidaturas excluidas:** por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado (*Doctorado en el ámbito de la Genética de acuerdo con los planes de estudio vigentes. (MECES 4. EQF8)*) ni la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público.

REFERENCIA
08-2025-67aade75a864c
08-2025-67a1ba8d8ea8f

Fecha de publicación a efectos de plazos: 17 de febrero de 2025

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.



## RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 08/2025

Tras revisión y corrección del cumplimiento de los requisitos imprescindibles, OTS de la convocatoria 08/2025 resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

### Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
08-2025-67a9d599d3c9c
08-2025-67a38f814e161
08-2025-67afbc9b4e0a7

**Candidaturas excluidas:** por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado (*Doctorado en el ámbito de la Genética de acuerdo con los planes de estudio vigentes. (MECES 4. EQF8)*).

REFERENCIA
08-2025-67aade75a864c
08-2025-67a33b8d9d4dd
08-2025-67af43c331de5
08-2025-67afce3732e6b

**Candidaturas excluidas:** por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado (*Doctorado en el ámbito de la Genética de acuerdo con los planes de estudio vigentes. (MECES 4. EQF8)*) ni la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público.

REFERENCIA
08-2025-67aade75a864c
08-2025-67a1ba8d8ea8f

Valencia, a 24 de febrero de 2025

